

Gerencia de Salud del Área de Soria

RESOLUCIÓN DE 22 DE ENERO DE 2007, DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA DE TRABAJADOR SOCIAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUARIO FIJO EN PLAZAS DE TRABAJADOR SOCIAL, DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.2 de la Orden SAN/754/2006, de 2 de mayo, (Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de mayo) por la que se convoca el proceso selectivo citado en el epígrafe, y una vez evaluados los exámenes de los aspirantes que participaron en el primer ejercicio, el Tribunal de la categoría de Trabajador Social, constituido al efecto,

RESUELVE:

Primero.- Hacer pública la anulación de las preguntas número 1, 63 y 74 del ejercicio de los turnos Libre y Discapacidad, así como de las preguntas número 18, 79 y 98 del ejercicio del turno de Promoción Interna. Estas preguntas han sido sustituidas por las que ocupaban el número 121, 122 y 123, de cada uno de los ejercicios.

Segundo.- Aprobar los listados de aspirantes, de cada uno de los turnos de la oposición, que han superado el primer ejercicio, según el detalle siguiente:

TURNO LIBRE:

| Apellidos y nombre | Nota ejercicio |
|---------------------------------------|----------------|
| PEREZ ARAUZO, M ^a ASUNCIÓN | 5,75 |
| CARNERO CASADO, M ^a BEGOÑA | 5,11 |

TURNO DISCAPACIDAD:

Ninguno de los aspirantes presentados ha superado el primer ejercicio.

TURNO PROMOCIÓN INTERNA:

Ninguno de los aspirantes presentados ha superado el primer ejercicio.

Tercero.- Estos listados serán expuestos al público en el tablón de anuncios de la Gerencia Regional de Salud y las Gerencias de Salud de Área. Asimismo podrán consultarse en la siguiente página web de la Junta de Castilla y León - Portal de Sanidad: http://www.sanidad.jcyl.es/procesos_selectivos.

Cuarto.- Convocar a la realización del Segundo ejercicio de la fase de oposición, a los aspirantes aprobados, relacionados en el apartado segundo de esta resolución, para el día **9 de marzo de 2007, a las 11 horas, en Sala de Juntas de la Gerencia de Atención Primaria de Soria, sita en la calle Nicolás Rabal nº 19, de Soria.**

Quinto.- Los aspirantes deberán de acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente. Todos los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

Sexto.- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Soria, a 22 de enero de 2007


Miguel Ángel Iglesias Gómez
Presidente del Tribunal


José Sánchez Martínez
Secretario